
	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

ADENDA No. 4

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 02 DE 2020



CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE SILLAS OPERATIVAS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES SEDES, DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE TIPO ERGONÓMICO DE LA COORDINACIÓN DEL SG-SST DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan y teniendo en cuenta el número de observaciones y subsanes el comité asesor de contratación; se hace necesario ajustar el cronograma, mediante el presente Adendo, el cual modifica el Pliego de Condiciones, tal como a continuación se describe:

1. MODIFICAR EL NUMERAL; 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA; QUE EN LO SUCESIVO QUEDA ASÍ:

1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE / LUGAR
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.	10 de noviembre de 2020	Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II
Solicitud de aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 10 al 17 de noviembre de 2020	Los oferentes remitirán escaneada su oferta, en su totalidad, al correo contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerrecadmin@udistrital.edu.co .
Evaluación de las aclaraciones presentadas.	Del 17 al 19 de noviembre de 2020	Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Publicación respuestas a las aclaraciones.	20 de noviembre de 2020	Vicerrectoría Administrativa y Financiera; comité Asesor de Contratación. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Publicación del Acto Administrativo de apertura	20 de noviembre de 2020	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones.	20 de noviembre de 2020	Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II
Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos.	24 de noviembre de 2020 a las 2:00 pm	Comité Asesor de Contratación. Por la Plataforma Web "Google Meet". https://meet.google.com/vra-ntkm-ggt ; Se debe solicitar acceso a la Audiencia virtual previa hora de la reunión al correo contratacionud@udistrital.edu.co
Entrega de las propuestas y Audiencia de Cierre del proceso.	4 de diciembre de 2020; a las 9:00:00; a.m	Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	4 de diciembre de 2020	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Evaluación de las propuestas sobre 1.	Del 4 al 7 de diciembre de 2020	Comité Evaluador designado. En este momento la Universidad podrá requerir a las empresas oferentes para que presenten aclaraciones o realicen subsanes a sus ofertas a través del correo contratacionud@udistrital.edu.co .
Informe de habilitación de oferentes.	9 de diciembre de 2020	Comité Evaluador designado. En este momento la Universidad podrá requerir a las empresas oferentes para que presenten aclaraciones o realicen subsanes a sus ofertas a través del correo contratacionud@udistrital.edu.co .

	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

Puesta a disposición de los informes de evaluación y observaciones a la evaluación aspectos habilitantes.	Del 9 al 11 de diciembre de 2020 hasta las 2:00:00 P.M.	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Pagina Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ ; y en el SECOP II.
Informe definitivo de verificación y respuesta a las observaciones.	15 de diciembre de 2020	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Pagina Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ ; y en el SECOP II.
Realización de la Subasta inversa presencial. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo en Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.	18 de diciembre de 2020 a las 2:00:00; p.m.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Firma del Contrato. Oficina Jurídica.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Registro Presupuestal. Oficina Jurídica	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Oficina Asesora Jurídica
Cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución. Oficina Jurídica	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Firma del Contrato.	Oficina Asesora Jurídica

2. MODIFICAR EL NUMERAL; 1.29. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN QUE EN LO SUCESIVO QUEDA ASÍ:

1.29. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

Los proponentes podrán subsanar todo lo que se considere por parte de la Universidad como subsanable, sin violar con ello los principios de igualdad y selección objetiva, y sin que les sea permitido modificar el contenido o alcance de sus propuestas.

Para efectos de subsanar, el proponente podrá hacerlo hasta antes del inicio de la audiencia de la subasta inversa presencial, en virtud del principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal. De no ser así, se considerará que el oferente no presenta interés en el proceso, y su participación en este se tendrá por finalizada y su oferta rechazada.

3. Que teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 16 de diciembre de 2020 se da por terminado el periodo de observaciones y ratifica lo establecido en el numeral anterior. 1.29. PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN; donde queda habilitado la etapa de subsanes; donde el proponente podrá hacerlo hasta antes del inicio de la audiencia de la subasta inversa presencial . Las observaciones que lleguen con posterioridad se atenderán como un derecho de petición.

Los demás términos y condiciones permanecen si modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el día 16 de diciembre de 2020

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN